

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3291 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 11 de febrero de 2000, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se anuncia convocatoria pública (04/00) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Orden de 11 de febrero de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero, se anuncia convocatoria pública (04/00) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Advertidas erratas en el anexo se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 6869, en la firma, donde dice: «Madrid, 11 de febrero de 2000.—P. D. (Orden...)»; debe decir: «Madrid, 11 de febrero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden...)».

En la página 6869, en la plaza número 1, en méritos a valorar, donde dice: «... Experiencia probado en puestos...»; debe decir: «... Experiencia probada en puestos...».

3292 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso como Jefes Regionales de Seguridad, en régimen laboral fuera de Convenio.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 2000), se hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso como Jefes Regionales de Seguridad, en régimen laboral fuera de Convenio, convocadas por Resolución de 8 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Número de orden	Puesto	Nivel	Localidad
46	Jefe Sección Aduanas e II.EE.3	24	La Línea.
62	Subinspector Aduanas e II.EE.3	24	Málaga.
82	Jefe Servicio Aduanas e II.EE.1	26	Melilla.
87	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	Zaragoza.
111	Jefe Sección Aduanas e II.EE.3	24	Las Palmas de Gran Canaria.
138	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	Cuenca.
144	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	Toledo.
169	Subjefe Unidad Inspección Aduanas e II.EE	26	Barcelona.
203	Subinspector Aduanas e II.EE.1	24	Barcelona.
204	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	El Prat de Llobregat.
205	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	Barcelona.
327	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1	22	Bilbao.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrará expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales, en las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

3293 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica parcialmente la de 30 de julio de 1999.*

Por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), se convocó concurso CA 5/99, para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en las áreas de Gestión Tributaria, Recaudación, Inspección Financiera y Tributaria y Aduanas e Impuestos Especiales en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Dado que en el anexo I de dicha convocatoria se incluyeron varios puestos que han sido afectados sustancialmente por la nueva relación de puestos de trabajo para el área de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda dejar sin efecto la Resolución al principio referenciada en lo que afecta a los puestos de trabajo siguientes, que figuran en el anexo I de la misma:

3294 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 23 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1999 y vistas las abstenciones presentadas,